



PLAN DE ACTUACIÓN: COVID

ESIC UNIVERSIDAD
3 de junio 2021



MOTIVACIÓN

Tal y como se indica en la [ORDEN 572/2021, de 7 de mayo](#), de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, se propone este plan de actuación que se ha remitido a la Consejería con competencias en el ámbito universitario y que vela por la implantación de medidas higiénicas y organizativas necesarias en las universidades.

A pesar de estas especiales circunstancias, el periodo lectivo no debe considerarse interrumpido. Los Ministerios de Educación y Formación Profesional y de Universidades, así como las comunidades autónomas y CRUE consideran como objetivo prioritario garantizar la titulación satisfactoria del estudiantado (CRUE, 25 marzo de 2020) y que ningún/a estudiante vea interrumpido su desarrollo académico por el COVID-19 (CRUE, 30 de marzo de 2020), lo cual exige continuar los procesos formativos de los/las estudiantes. El 18 de marzo de 2020, REACU (Red Española de Agencias de Calidad Universitaria) emitió el Comunicado de REACU ante la declaración del estado de alarma en el ámbito de la actividad docente en educación superior, en el que, con el objetivo de minimizar el impacto que “estas circunstancias ocasionen sobre los/las estudiantes y sus resultados de aprendizaje”, asume que existen múltiples elementos de los programas formativos que se verán alterados, tales como actividades formativas presenciales, prácticas, prácticas externas, Erasmus y otros programas de movilidad, etc., siendo de especial relevancia las distintas pruebas de evaluación previstas.

MARCO DE ACTUACIÓN

Tal y como establece el Marco de actuación de las universidades de la Comunidad de Madrid, la crisis de la COVID-19 debe resolverse garantizando y, siempre que sea posible, mejorando, la calidad y la equidad del sistema universitario madrileño. La falta de certezas en la que nos encontramos todas las instituciones no resta la responsabilidad de tener que atender, en un tiempo adecuado, de manera coordinada, y siempre en el marco de la normativa nacional y autonómica, a las necesidades del sistema universitario madrileño, así como de comunicar las decisiones tomadas, de manera especial frente a los futuros estudiantes del curso 2021-2022.

Este documento parte de los siguientes principios:

- La crisis derivada de la COVID-19 debe resolverse garantizando la calidad y la equidad del sistema universitario madrileño.
- La incertidumbre del momento no resta responsabilidad a las autoridades académicas y a la administración educativa para atender a las necesidades del sistema universitario madrileño.
- La presencialidad en los campus y la experiencia universitaria son valores esenciales en el aprendizaje del estudiantado y en la función social de la universidad.
- Las medidas previstas en este acuerdo podrán aplicarse de manera flexible, atendiendo a los criterios sanitarios y de acuerdo con las restricciones específicas de la universidad.
- La publicidad de los acuerdos adoptados debe difundirse con antelación suficiente entre todos los miembros de la comunidad universitaria y en particular entre los futuros estudiantes del curso 2021-2022.
- La coordinación entre las universidades del sistema madrileño respeta el marco de la normativa nacional y autonómica, su autonomía universitaria y la libertad de cátedra del profesorado.

CALENDARIO ACADÉMICO

El calendario académico de ESIC, se ha publicado en la Guía Académica 2021-2022, en este sentido, las clases comenzarán el 15 de septiembre.

ADECUACIÓN DE LOS ENTORNOS DE APRENDIZAJE

La presencialidad vendrá determinada únicamente por las restricciones legales que existen en relación con la disponibilidad de espacios, y en su caso de movilidad o reunión. Se comenzará el primer semestre con formato híbrido, 50% del alumnado presencialmente en aula y 50% con presencialidad en remoto síncrona. El entorno digital es por tanto un espacio natural de aprendizaje.

En este sentido y con el objetivo de fomentar la adquisición de competencias digitales, ESIC ha dado una gran importancia a la formación ofreciendo cursos sobre protocolos para clases online, ideas clave en la formación metodológica para las clases a distancia, Zoom, CANVAS, ...

En este sentido se ha elaborado una adenda a las Guías Docentes 2021-2022 para reflejar esta formación híbrida con la que comenzará el curso y que se puede consultar en el [repositorio de Guías](#). Si las circunstancias sanitarias impusieran un confinamiento, similar al de marzo 2020, la actividad formativa pasaría automáticamente a formación remota síncrona, y se incluiría una adenda en las guías docentes detallando las actividades formativas, los sistemas de evaluación y las metodologías docentes que se llevarían a cabo.

ADECUACIÓN METODOLÓGICA DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS

En cuanto a la metodología, las guías docentes incluirán una adenda que indicará que:

Se establecen ciclos de presencialidad por semanas alternas (50% cada semana), coincidiendo el 100% del alumnado de forma presencial alguna semana por semestre, cumpliéndose las medidas sanitarias (habilitándose espacios con mayor capacidad).

- Clases teóricas: La docencia se imparte de manera presencial, con el 50% del alumnado en aula y el otro 50% en remoto, en las franjas establecidas para la asignatura en los horarios oficiales de la titulación. Se realiza mediante la herramienta Zoom integrada en el Aula Virtual. Las sesiones serán grabadas y posteriormente puestas a disposición del estudiantado a través del campus virtual, donde se mantendrán 2 semanas.
- Clases prácticas: Las prácticas se mantienen en cuanto a contenido y adquisición de competencias, modificándose únicamente las defensas y presentaciones, que podrán ser tanto presenciales como online.
- Tutorías: Se realizan, a petición del estudiantado, preferiblemente online, a través de la herramienta Zoom o Teams de Microsoft, en horario acordado por profesor y estudiante. Otras se realizan a través del correo electrónico, respondiendo las dudas planteadas por los estudiantes.

La presencialidad vendrá determinada únicamente por las restricciones legales que existen en relación con la disponibilidad de espacios, y en su caso de movilidad o reunión. Se comenzará el primer semestre con formato híbrido, 50% del alumnado presencialmente en aula y 50% con presencialidad en remoto síncrona. El entorno digital es por tanto un espacio natural de aprendizaje.

ADECUACIÓN METODOLÓGICA DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Las pruebas finales, correspondientes a las convocatorias oficiales de evaluación ordinaria y extraordinaria se realizarán de manera presencial.

La revisión de exámenes podrá ser tanto presencial como online, a través de Zoom, marcándolo en un check que aparece al indicar fecha y hora de revisión, tal y como se indica en el Manual operativo de Calificación.

PRÁCTICAS EXTERNAS

Dada la situación de las medidas de contención de la expansión del coronavirus SARS-CoV-2, causante de la COVID-19, se aconseja establecer criterios uniformes para la realización de las prácticas externas que permitan garantizar, en la medida de lo posible, la continuidad de las prácticas de forma presencial, semipresencial o a distancia, que faciliten los máximos criterios de seguridad para el estudiantado y la posibilidad de titularse dentro del curso 2021/22.

Estas medidas, establecen las directrices para la realización, evaluación y calificación de la asignatura de Prácticas Externas de las titulaciones de grado y máster mientras continúen las circunstancias sanitarias excepcionales, en consonancia con las Recomendaciones de CRUE para la adaptación de las prácticas externas motivada por la situación generada por la COVID-19 para el curso 2020-2021 (de diciembre de 2020) y las realizadas por la Fundación para el Conocimiento madri+d para el Sistema Universitario Madrileño (de marzo de 2021).

En este contexto, el Consejo Consultivo de la Fundación apuesta por la aplicación de un marco común en el Sistema Universitario Madrileño que establezca los criterios generales para garantizar, por un lado, el desarrollo de las competencias y los resultados de aprendizaje asociados a la asignatura de Prácticas Externas y, por el otro, mantener la posibilidad de que los estudiantes titulen en su curso académico en las mejores condiciones posibles.

ESIC Universidad, de forma excepcional, al mantenerse las restricciones derivadas de la prórroga durante seis meses del estado de alarma declarado por el RD 926/2020, de 25 de octubre, requiere medidas de adaptación de las Prácticas Externas vigentes en este momento para el curso 2021- 2022. Las adaptaciones de la asignatura de Prácticas Externas descritas a continuación serán aplicables únicamente a los estudiantes que estén en disposición de terminar sus estudios en el curso 2021-2022:

- Las Prácticas Externas se realizarán con carácter ordinario en los términos establecidos en la memoria de verificación del título, siempre que sea compatible con lo dispuesto por parte de las autoridades sanitarias. De forma extraordinaria, se continuará con la posibilidad de llevar a cabo su realización forma semipresencial o a distancia, en los términos acordados con las entidades colaboradoras.
- Ante una situación extraordinaria se procurará por parte de las coordinaciones la máxima flexibilidad en los periodos de realización de prácticas curriculares del estudiantado a lo largo de todo el curso académico
- Se considerará necesaria la adaptación de las prácticas del estudiantado vulnerable, siempre que las circunstancias lo permitan y de acuerdo con el protocolo establecido por la Universidad.
- Las prácticas externas deberán desarrollarse siguiendo las directrices marcadas por la comunidad autónoma en donde se lleven a cabo.
- Todo el estudiantado que realice prácticas externas en modalidad presencial y/o semipresencial se compromete a aceptar expresamente la normativa Covid y/o PRL vigente en cada momento.

TFG

Las adaptaciones de la asignatura de TFG, se realizarán si se consideran oportunas, aunque en el escenario actual de docencia híbrida, las defensas serán presenciales. Se plantea únicamente la posibilidad de realizar las tutorías online a través de la plataforma tecnológica disponible (Zoom, TEAMS o similar) y acordadas con el tutor